



VISTO el llamado a Concurso Abierto para cubrir DOS (2) cargos de AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: MICROBIOLOGÍA I (Código 2159)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 6.- BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.- **TEMA B)** Enzimas y microorganismos aplicados para mejorar la producción de especies vegetales productoras de alimentos o materia prima para procesos industriales. **TEMA C)** Enzimas y microorganismos aplicados a la producción de vacunas o drogas de interés farmacológico o terapéutico animal, vegetal y humano. **TEMA E)** Procesos biotecnológicos. Modelación e implementación a escala básica o de producción en pequeña escala. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97), efectuado por Resolución del Consejo Directivo N° 295/10-Expediente Nro. 100524; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se designó a los integrantes de la Comisión Asesora que deberá entender en dicho concurso: Dr. Martín THEUMER, Dra. María Cecilia FARNOCHI, Dra. Silvia ZANON y Emiliano PRIMO como Jurados Titulares y a la Dra. Delia BENUZZI, Dra. Susana BETTERA, Dra. Lucila I. BARBERIS y Fernanda ZAMORA como Jurados Suplentes de la misma.

Que en el momento de efectuar las respectivas notificaciones a los Jurados mencionados precedentemente, se ha detectado que el Dr. Martín THEUMER no revista en calidad de Profesor Regular en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del Apartado III) de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, el Doctor Martín THEUMER no puede integrar la Comisión Asesora designada mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 295/10.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde designar a la Doctora Delia A. BENUZZI como Jurado Titular del Concurso mencionado más arriba.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



1.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Dra. Delia Aurora BENUZZI (D.N.I. NRO. 13.268.066), como JURADO TITULAR, que deberá entender en el CONCURSO ABIERTO para la provisión de DOS (2) cargos de AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA en la Orientación Docente: MICROBIOLOGÍA I (Código 2159), para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad (Código 2-55), efectuado por Resolución del Consejo Directivo N° 295/10-Expediente Nro. 100524.

ARTICULO 2.- Dejar sin efecto la designación del Dr. Martín THEUMER (D.N.I.Nro. 24.559.496) como JURADO TITULAR del Concurso mencionado en el Artículo 1ro. de la presente.

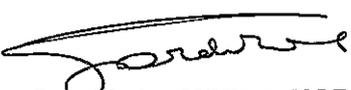
ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nro.

048


MSc. Luis A. POLONI
Sec. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat


Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat